

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2.011 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:00 horas del día 29 de diciembre de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde D. FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS
DOÑA ANA M^a CERRILLO JIMÉNEZ
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO
DOÑA MARÍA CARMEN SUAREZ SERRANO
DON RAFAEL CASAL PEREYRA
DON JUAN LEÓN LÓPEZ

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON JOSE ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO
DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ LEÓN
DOÑA MARÍA JOSEFA PIA GARCÍA ARROYO
DON FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DÍAZ
DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA
DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
DON WENCESLAO CARMONA MONJE

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN

Código Seguro de verificación:v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==	PÁGINA 1/6



v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==

DEL PARTIDO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA
DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ, y del Interventor General D. FRANCISCO DE ASÍS OJEDA VILA.

OBSERVACIONES:

No asisten y justifican su ausencia:

DOÑA SILVIA CALZÓN FERNÁNDEZ
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE
DON LUIS DE LA TORRE LINARES
DOÑA DOLORES CASTRO MORALES
DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS
DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES

ORDEN DEL DÍA.-


Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (138/2.011).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (139/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Operación de Préstamo a largo plazo, con la finalidad de enjugar Remanente Líquido de Tesorería Negativo, Préstamo de mandato Corporativo 2011-2015”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==	PÁGINA 2/6


v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:


PUNTO 1º (138/2.011).- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. **Alcalde-Presidente** expone a los miembros de la Corporación que este Pleno extraordinario urgente está justificado ante la necesidad de modificar las condiciones del contrato de préstamo aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria el pasado 15 de diciembre de 2011, previsto para su firma antes del 31 de diciembre del presente año, por lo que se hace necesaria la adopción de un nuevo acuerdo plenario que modifique el referido a fin de posibilitarse la suscripción del préstamo con la entidad Cajasol en un importe minorado a 417.000 euros, frente al 1.001.682,27 euros inicial. Según dispone el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente propone al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia del asunto incluido como Punto 2º de este Pleno extraordinario urgente.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia del Punto 2º del Orden del Día de la sesión extraordinaria urgente de 29 de diciembre de 2.011.

Código Seguro de verificación:v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==	PÁGINA 3/6
 v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==			

PUNTO 2º (139/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO, CON LA FINALIDAD DE ENJUGAR REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA NEGATIVO, PRÉSTAMO DE MANDATO CORPORATIVO 2011-2015”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Operación de Préstamo a largo plazo, con la finalidad de enjugar Remanente Líquido de Tesorería Negativo, Préstamo de mandato Corporativo 2011-2015”, que dice:

"PROPUESTA AL PLENO.-

Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 15 de diciembre de 2011 por el que se aprueba la concertación de una operación de préstamo a largo plazo con CAJASOL por importe de 1.001.682,27 euros, con la finalidad de enjugar remanente líquido de tesorería de 2010.

Visto el escrito de fecha 22 de diciembre de 2011 presentado por la entidad CAJASOL en el que se pone de manifiesto que el importe disponible de la línea de préstamos a largo plazo que pueden atender es de 417.000 euros.

Por todo ello, se **PROPONE** al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 15 de diciembre de 2011 por el que se aprueba la concertación de una operación de préstamo a largo plazo con CAJASOL por importe de 1.001.682,27 euros.

Segundo.- Aprobar la Operación de Préstamo a largo plazo, cuyas condiciones se detallan a continuación :

Entidad Financiera: CAJASOL
Importe: 417.000,00 €
Finalidad: Enjugar Remanente Líquido de Tesorería Negativo
Tipo de Interés: Euribor (90) + 1,50 (mínimo 4,15%)
Comisión de Apertura: 0,25%
Método de Amortización: Francés (13 cuotas trimestrales)
Plazo de Amortización: 3 años y 3 meses (antes de renovación Corporación en Mayo de 2015)

Tercero: Fijar como garantía de pago del presente préstamo los recursos tributarios gestionados por el O.P.A.E.F, hasta la cantidad suficiente para la cobertura de los importes de las cuotas de amortización e intereses que corresponda a cada ejercicio.

Código Seguro de verificación:v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==	PÁGINA 4/6



v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==

Cuarto : Ordenar al O.P.A.E.F. la retención de la parte correspondiente de los anticipos ordinarios o en su caso de las recaudación efectiva de los recursos gestionados para su ingreso posterior en la cuenta vinculada para la amortización del préstamo.

Quinto: Prorrogar el Convenio que este Excmo. Ayuntamiento tiene firmado con el O.P.A.E.F., hasta la fecha del último vencimiento de la operación de préstamo suscrita.

Sexto: Facultar a la Alcaldía a suscribir el correspondiente contrato y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a este asunto".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, la Corporación, por diecinueve votos a favor, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 15 de diciembre de 2011 por el que se aprueba la concertación de una operación de préstamo a largo plazo con CAJASOL por importe de 1.001.682,27 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la Operación de Préstamo a largo plazo, cuyas condiciones se detallan a continuación :

Entidad Financiera: CAJASOL

Importe: 417.000,00 €

Finalidad: Enjugar Remanente Líquido de Tesorería Negativo

Tipo de Interés: Euribor (90) + 1,50 (mínimo 4,15%)

Comisión de Apertura: 0,25%

Método de Amortización: Francés (13 cuotas trimestrales)

Plazo de Amortización: 3 años y 3 meses (antes de renovación Corporación en Mayo de 2015)

Código Seguro de verificación:v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==	PÁGINA 5/6



v9e049zVL5Pq+je1r66aZw==

TERCERO: Fijar como garantía de pago del presente préstamo los recursos tributarios gestionados por el O.P.A.E.F, hasta la cantidad suficiente para la cobertura de los importes de las cuotas de amortización e intereses que corresponda a cada ejercicio.

CUARTO: Ordenar al O.P.A.E.F. la retención de la parte correspondiente de los anticipos ordinarios o en su caso de las recaudación efectiva de los recursos gestionados para su ingreso posterior en la cuenta vinculada para la amortización del préstamo.


QUINTO: Prorrogar el Convenio que este Excmo. Ayuntamiento tiene firmado con el O.P.A.E.F., hasta la fecha del último vencimiento de la operación de préstamo suscrita.

SEXTO: Facultar a la Alcaldía a suscribir el correspondiente contrato y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a este asunto.

SÉPTIMO: Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:15 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo.: Francisco Jiménez Morales.-**
EL SECRETARIO GENERAL.-Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Seguro de verificación:v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	29/12/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==	PÁGINA	6/6
 v9e049zVL5Pq+jelr66aZw==				